

## PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA DE LIBROS FÍSICOS Y DIGITALES PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO

**1.1** La bibliografía básica debe ser referenciada únicamente del acervo bibliográfico institucional disponible en físico y digital, **(el personal responsable de biblioteca garantizará el cumplimiento de esta política).**

- Catálogo en línea para acceso a libros físicos <http://biblioteca.uti.edu.ec> o en caso de disponer del recurso electrónico referir usando la norma de citación respectiva.
- Artículos de la Revista CienciaAmérica a partir de los años 2012:  
<http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti>
- Libros/Artículos de Libros en inglés o español elaborados por Indoamérica:  
<http://www.uti.edu.ec/~utiweb/investigacion/publicaciones/>
- Biblioteca Virtual con acceso a bases de datos suscritas por la institución:  
<http://www.uti.edu.ec/~utiweb/biblioteca/base-de-datos-online-uti/>  
y seleccionar las plataformas correspondientes a libros digitales **E-LIBRO, DIGITALIA, EBSCO, LEXIS, GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS.**

**1.2** La bibliografía complementaria debe incluir recursos bibliográficos internos y externos:

- Acervo bibliográfico físico y digital de la Institución.
- Recursos académicos externos de acceso abierto disponibles en:  
<http://www.uti.edu.ec/~utiweb/recursos-bibliograficos-externos/>
- Artículos científicos que contengan información de interés, debiendo ubicar el link para que el estudiante tenga el acceso al recurso bibliográfico.

**1.3** En la bibliografía básica y complementaria se deberá referenciar **mínimo 3 libros para cada caso (3 en la básica y 3 en la complementaria)**; los libros a utilizar pueden ser físicos y/o digitales.

**1.4** Los libros que se utilicen en la bibliografía básica y complementaria deben ser de los **últimos 5 años de publicación** salvo casos debidamente justificados por su relevancia y pertinencia aprobados por el Comité Curricular de Carrera.